



**Acta de la Instalación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
que dará seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género
contra las mujeres en el estado de Jalisco**

De conformidad con los artículos 36 y 36 Bis del *Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, siendo las 13:00 horas, del 10 de abril de 2019, se reunieron en las instalaciones de Casa Jalisco, las y los integrantes que conformarán el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres para el estado de Jalisco (en adelante, GIM), conforme al siguiente orden del día:

1. Bienvenida a cargo del gobernador del estado de Jalisco.
2. Palabras de la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
3. Instalación del grupo interinstitucional y multidisciplinario
4. Mención del envío y observaciones recibidas del proyecto de Lineamientos Constitutivos y Operativos del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Jalisco.
5. Designación de la coordinadora del grupo interinstitucional y multidisciplinario.
6. Presentación de la propuesta del Plan estratégico para seguimiento de la alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Jalisco.
7. Aprobación de los acuerdos tomados por el grupo interinstitucional y multidisciplinario durante su primera reunión.

Derivado del análisis y la discusión de los puntos del orden del día, se realizó el desahogo del mismo y se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se da por instalado el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario.

SEGUNDO. Se nombra como coordinadora del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario a la representante en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

TERCERO. Se dan por vistos los *Lineamientos Constitutivos y Operativos del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Jalisco* por parte de las y los integrantes del grupo referidos en el artículo 36 Bis del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.





CUARTO. La representante del estado hará llegar los *Lineamientos Constitutivos y Operativos del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Jalisco* con la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil peticionarias y locales para observaciones del grupo.

CINCO. La representante del mecanismo para el adelanto para las mujeres en la entidad remitirá la el Propuesta referida en el punto 6 del orden del día para observaciones.

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:

Lic. Abel Saldaña González
Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las
Mujeres

Dra. Felicitas Valdivia Alatorre
Universidad Pedagógica Nacional

Mtro. Ernesto Silva Hernández
Universidad Nacional Autónoma de
México

Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin
Instituto Nacional de las Mujeres

**Mtra. Bertha Liliana Onofre
González**
Comisión Nacional de los Derechos
Humanos

Dra. Martha Patricia Ortega
Medellín
Universidad de Guadalajara

Lic. Fela Patricia Pelayo López
Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

Mtra. Anna Gilda Lozano Loza
ITESO

